

426

Villavicencio Meta, enero 18 de 2023

Señoras

María del Pilar Acevedo Quezada

Khaterine Gaviria Acevedo

Vanessa Gaviria Acevedo

Carrera 19 A No 143 A-07 Apartamento 401

BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

EJECUTIVO OBLIGACION DE SUSCRIBIR DOCUMENTOS

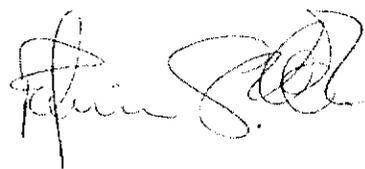
RADICADO: 110013103028201800325

Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá

ASUNTO: RENUNCIA PODER

EFRAIN ELIAS GONZALEZ CRUZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.084.916 de la Vega, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 159.700 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de las demandantes, las Señoras **MARÍA DEL PILAR ACEVEDO QUEZADA, KATHERINE GAVIRIA ACEVEDO** y **VANESSA GAVIRIA ACEVEDO**, comoquiera, que han incumplido con el pago de los honorarios profesionales al suscrito, me permito informarles, que a partir de la fecha, **PRESENTO RENUNCIA** al poder conferido, de lo cual, en la fecha se les está enterando al Juzgado de conocimiento.

De ustedes, atentamente,



EFRAIN ELIAS GONZALEZ CRUZ

C.C. No. 3.084.916 de La Vega

T. P. No. 159.700 del C. S. de la J.

12

•

•

15/08/23, 13:56

Av. Jiménez No. 9 - 43 Oficina 314 Bogotá

Teléfono: 281 17 04

NIT: 900046728-6

Imprime Guías



Licencia Ministerio TIC 00313

del 22 de Febrero del 2012

Registro Postal 0275

7680522332

Factura de venta No. 7680522332

www.urbanexpressim-notificaciones.com/

FECHA DE ENVIO		15/08/2023		DESTINATARIO		NOMBRE		MARIA DEL PILAR ACEVEDO QUEZADA	
NOMBRE		EFRAIN ELIAS GONZALEZ		DIRECCION		DIRECCION		CARRERA 19 A # 143 A - 07 APTO 401	
DIRECCION		BOGOTA		CIUDAD		CIUDAD		BOGOTA, D.C.	
CIUDAD		BOGOTA		Recibido a satisfacción por					
Artículo	Oficios	Proceso N.	2018-00325						
Anexos									
Fecha Antos	Asesor	48	C.C	BOGOTA					
Enviado Por	48	Valor	11500	BOGOTA					
<input type="radio"/> No existe dirección <input type="radio"/> Dirección incompleta <input type="radio"/> Traslado de destinatario <input type="radio"/> Destinatario desconocido <input type="radio"/> No trabaja en la empresa <input type="radio"/> La empresa se trasladó <input type="radio"/> Se rehusaron <input type="radio"/> Otros									

El contrato de transporte podrá ser consultado en la web: www.urbanexpressim-notificaciones.com

432



438



Certificado No.7680522332

48

Señor(a) EFRAIN ELIAS GONZALEZ

URBANEX Operador Postal con Licencia Ministerio TIC 2039 del 10 de Junio del 2022

CERTIFICA QUE

El pasado Martes 15 de Agosto de 2023 el interesado solicitó el envío del siguiente Documento y pagó los derechos de envío y salió a distribución el Martes 15 de Agosto de 2023.

● La diligencia fue realizada el pasado Jueves 17 de Agosto de 2023 a las 07:50 horas.

Destinatario del Documento : MARIA DEL PILAR ACEVEDO QUEZADA

Dirección Aportada: CARRERA 19 A # 143 A - 07 APTO 401

Ciudad: BOGOTA. D.C.

El Documento fue recibido por quien dijo llamarse : FIRMA DE RECIBIDO ILEGIBLE, SE REHUSA A DAR NOMBRE

Que su identificación es C.C. y/o Placa No. : 72429439

Su número de contacto es: .

Quien atendió manifestó que: LA PERSONA SI RESIDE EN LA DIRECCION APORTADA

Esta Certificación va dirigida para que obre dentro del proceso:

● Ref: RENUNCIA DE PODER No. 2018-00325

Demandante(s): 0

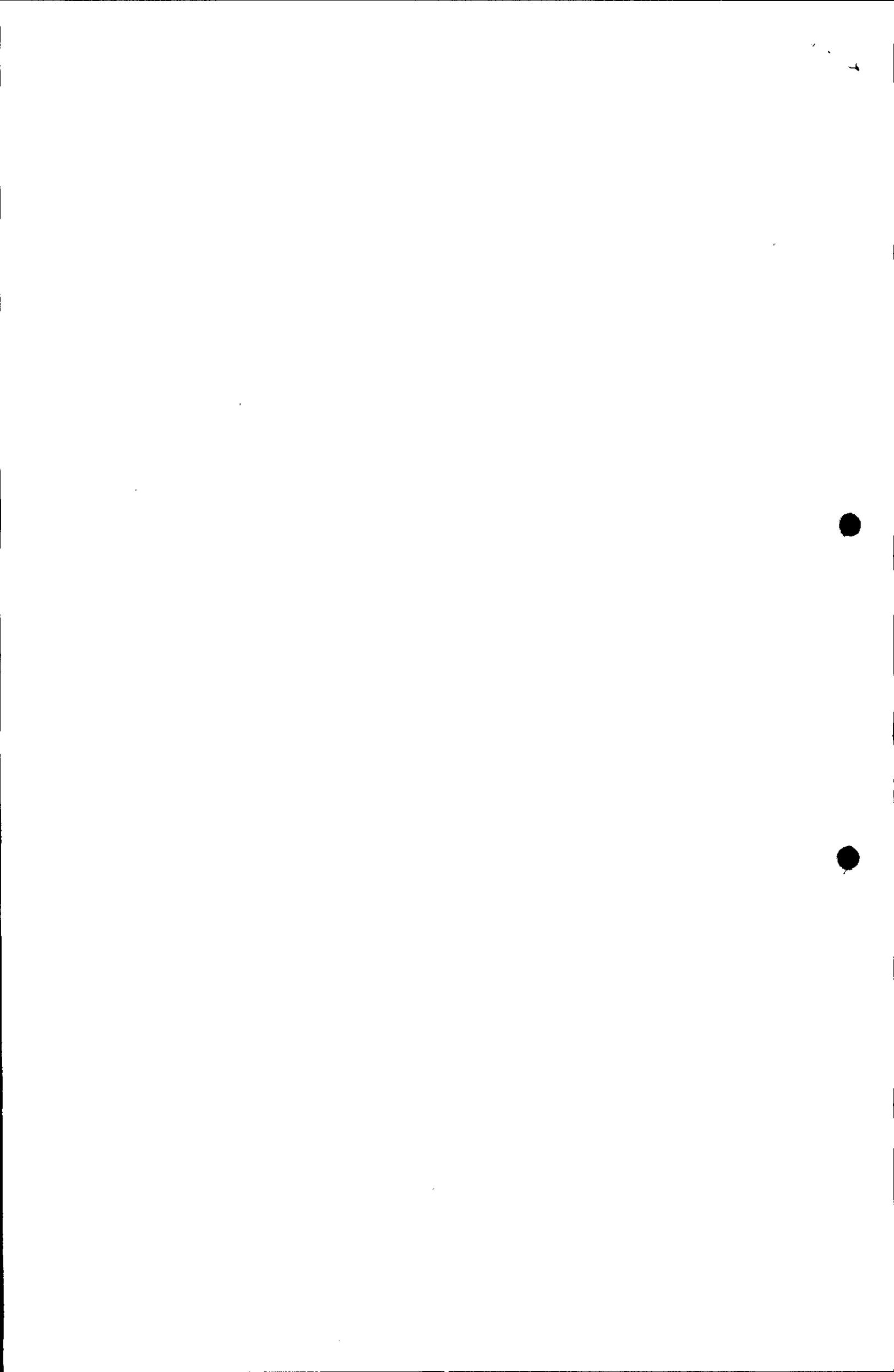
Demandado(s): 0

Se constató que se remitieron los siguientes anexos:

Esta Certificación se expide con destino al Despacho a los 17 días del mes de Agosto del 2023 a solicitud del interesado.


Urban^{EX}
Licencia Ministerio TIC
2039 del 10 de Junio del 2022
Fernando Gomez

FIRMA AUTORIZADA



439

Av. Jiménez No. 9 - 43 Oficina 314 Bogotá

Telefax: 281 17 04

NIT: 900046728-6



Licencia Ministerio TIC 00313

del 22 de Febrero del 2012

Registro Postal 0275

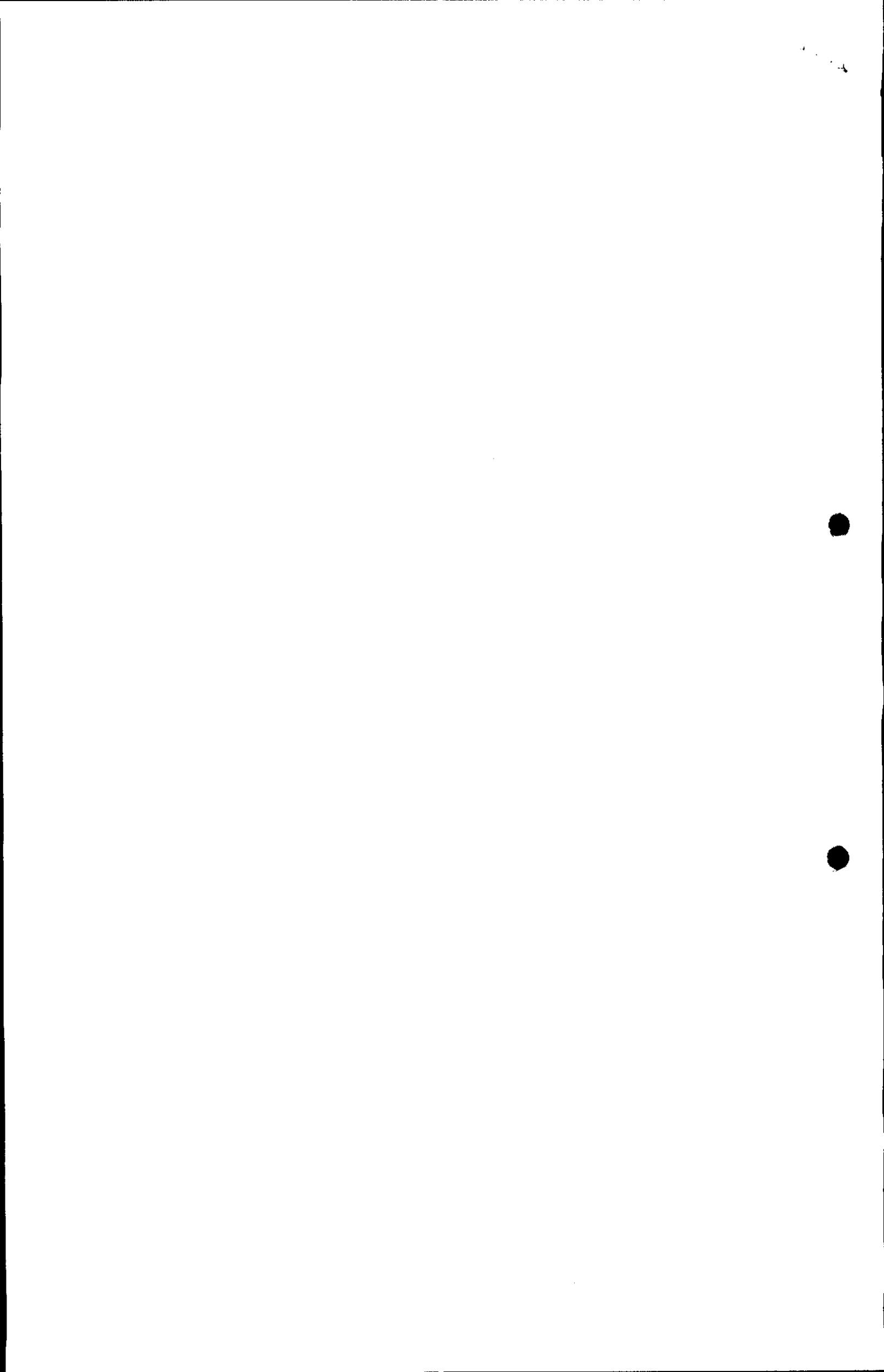
7680522332

Factura de venta No. 7680522332

www.urbanexpresslm-notificaciones.com

REMITENTE	FECHA DE ENVIO	15/08/2023			DESTINATARIO	NOMBRE	MARIA DEL PILAR ACEVEDO QUEZADA
	NOMBRE	EFRAIN ELIAS GONZALEZ				DIRECCION	CARRERA 19 A # 143 A - 07 APTO 401
	DIRECCION					CIUDAD	BOGOTA, D.C.
	CIUDAD	BOGOTA				Recibido a satisfacción por	
Artículo	Oficios	Proceso N.	2018-00325		<i>Guardado por Carlos Boina</i> ✓		<input type="checkbox"/> No existe dirección <input type="checkbox"/> Dirección incompleta <input type="checkbox"/> Traslado destinatario <input type="checkbox"/> Destinatario desconocido <input type="checkbox"/> No trabaja en la empresa <input type="checkbox"/> La empresa se trasladó <input type="checkbox"/> Se rehusaron <input type="checkbox"/> Otros
Anexos							
Fecha Autos	Asesor	48		C.C. 724244999	Edad		
Enviado Por	48	Valor	11500	Fecha	12/08/2023	7:50	
El contrato de transporte podrá ser consultado en la web: www.urbanexpresslm-notificaciones.com							

<https://urbanexpresslm-notificaciones.com/notificaciones/puntos/guias/certificacion/imprimeGuia2.php?sCert=7680522332>



EFRAIN ELIAS GONZALEZ CRUZ
C.C. 3.084.916 La Vega
T.P. 159.700 C.S.J.

440

De: EFRAIN GONZALEZ

Enviado: miércoles, 23 de agosto de 2023 12:04 p. m.

Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2018-00325

Bogotá, D.C. agosto 23 de 2023

Señores

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Referencia: 2015-00325

demandante; Maria del Pilar Acevedo y otros

Demandado: Accion Fiduciaria y otros

Conforme a lo ordenado en auto del 21 de julio de 2023 contra el cual se interpuso recurso de reposición, el cual fue rechazado por extemporáneo mediante auto notificado por estado del 08 del presente mes, me permito allegar certificación de notificación de renuncia al poder conferido por las demandantes.

Se adjunta certificación de notificación positiva con copia cotejada No 7680522332, realizada el 18/08/23 por la empresa URBAN.

Lo anterior, para que se defina lo referente a mi renuncia como apoderado de las demandantes.

Atte

EFRAIN ELIAS GONZALEZ CRUZ
C.C. 3.084.916 LA vega
T.P. 159.700 C.S.J.



441

RV: 2018-00325

EFRAIN GONZALEZ <asesorialegal1960@hotmail.com>

Mar 12/09/2023 3:51 PM

Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (256 KB)
522332 (1).pdf, 522332.pdf

Bogotá D.C. septiembre 12 de 2023

Doctor
NESTOR LEON CAMELO
JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

REFERENCIA: 2018-00325

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACION

EFRAIN ELIAS GONZALEZ CRUZ, identificado como aparece al pide mi firma, me permito presentar RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO DE APELACIÓN, contra el Auto del 06 de septiembre, notificado por anotación en estado del 07 septiembre de 2023, por el cual se niega aceptar mi renuncia al apoderamiento de las demandantes.

SUSTENTACIÓN:

Contra lo ordenado en auto del 21 de julio de 2023, interpose recurso de reposición, el cual fue rechazado por presunta extemporaneidad. esta decisión fue notificada por estado del 08 del mes de agosto 2023, iniciando el término de diez (10) para realizar la notificación de renuncia a las poderdantes.

Acorde con lo anterior se dio cumplimiento a lo ordenado en Auto del 21 de julio 2023, procediendo a notificar de nuevo a las demandantes, mi renuncia a seguir siendo su apoderado, la cual se dio de manera positiva el 18 de agosto de 2023, y es así, como el 23 de agosto 2023, allegue vía correo electrónico, la certificación de notificación de renuncia al poder conferido por las demandantes.

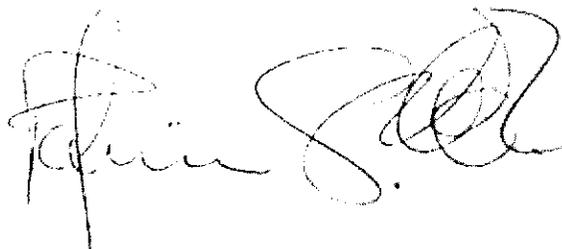
Adjuntando, certificación de notificación positiva con copia cotejada No 7680522332, realizada el 18/08/23 por la empresa URBAN.

A continuación se encuentra la trazabilidad del correo en comentario.

Señor, Juez 28 Civil del Circuito, he hecho todo lo que su despacho a ordenado para que acepte mi separación o renuncia al cargo de apoderado de las demandantes, aún habiendo terminado el proceso, sin embargo, no se han tenido en cuenta las pruebas de notificación allegadas casa vez que he sido requerido.

En caso de negar el presente recurso, bastaran los mismos argumentos como RECURSO DE APELACIÓN, para ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá.

Atte



CONSTANCIA DE TRASLADO DENTRO DEL PROCESO No. 2018-00325 (Recurso de REPOSICIÓN folios 436 a 441 cuaderno 1).

FECHA FIJACION: 23 DE OCTUBRE DE 2023

EMPIEZA TÉRMINO: 24 DE OCTUBRE DE 2023

VENCE TÉRMINO: 26 DE OCTUBRE DE 2023



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

